

Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente n.º: 278/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. **Interesado:** Ayuntamiento

Fecha de iniciación: 25/01/2022

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

SERVICIO DE GESTION DE PISCINA MUNICIPAL POLIDEPORTIVO HECTOR VALERO DE SEVILLA LA NUEVA. TEMPORADA 2022					
Procedimiento: Restringido		Tramitacion: Ordinaria		Tipo de contrato: Concesión de servicios	
Clasificacion CPV: 92610000-0	Acepta ren No	ovación:	sión: Revisión de precios / fórmula: No		Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación:		Impuestos:		Total:1 €	
Valor estimado del contrato: 37.725,84 euros		Impuestos:		Total: 37.725 euros	
Fecha de inicio ejecución: 18.06.2021	Fecha fin e 11.09.2022	-		ejecución: 3	Duración máxima: 3 meses años
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI		Garantía complementaria: No	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento restringido.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El periodo de apertura de la piscina municipal del Polideportivo Héctor Valero de Sevilla la Nueva se realiza durante la temporada estival al tratarse de una piscina descubierta, por lo que es necesaria la contratación del servicio por empresa externa para la gestión de la puesta en marcha y gestión de las actividades que conlleva y cumplimiento de la legislación en materia de piscinas, durante la temporada 2022.





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Quedando acreditado que la contratación de SERVICIO DE GESTION DE PISCINA MUNICIPAL POLIDEPORTIVO HECTOR VALERO DE SEVILLA LA NUEVA – TEMPORADA 2022 mediante un contrato de concesión de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

